¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 1840. 5,205.

ATENCION A LA BAJA EN EL

gran baratillo.

CALLE DE LA VICTORIA N.º 103

De la plaza cuatro cuadras para el campo

Vino carlon superior, frasco á........ 4 ps.
Azucar superior 14, 16 y 18 rs.
Yerba misionera superior á........20 rs. y 3, 4 y 5 ps.
Tabaco picado........ 6 ps.
Idem en rama........ 5 ps.
Arroz superior........ 1 ps.

Papel blanco y de estraza, sacos de cuero vacíos propios para hacer marquetas de sebo y otros varios artículos á precios equitativos. d7—tfs

¡ATENCION! AL

gran baratillo

Azucar blanca á........ 2 pesos
Idem terciada........14 reales
Yerba parnaguá super.20 reales
Idem misionera........ 3 pesos
Tabaco picado superior 6 pesos

Y otros artículos, se venden en la calle de Tacuarí núm. 56 frente á la casa del Sr. General Mansilla. d7—tfc

¡Viva la Federacion!

EN cumplimiento á la suprema disposicion de 7 de Abril de 1834, se previene que en el término de 15 dias se presenten á la Mesa de Registros de Aduana, todos los dueños de prensas de frutos del pais, y los que tienen fábricas de marqueteria y pipas de sebo, para realizar el libro que debe existir en ella con la firma de cada uno, pues de lo contrario no serán admitidas las solicitudes de los extractores por la falta de este requisito. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1840.

Aviso.

EN el almacen de D. Juan P. Gestal calle de la Reconquista núm. 139 se hallan de venta los artículos siguientes recien introducidos.

Vino tinto catalan en pipas y cuarterolas, ginebra en canastos, yerba parnaguá superior, arroz del Brasil en bolsas, azucar blanca y terciada, café en bolsas de superior calidad, papel florete y de astraza, y otros renglones. n27—tfs

Aviso Interesante.

SE vende una partida de zuelas tucumanas, la mayor parte machos, por mayor y menor cantidad al gusto del comprador; ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 130. Tambien se venden dos hermosos portones de cedro del Tucuman bien trabajados. d9 10c

A los Señores Comerciantes.

UN hombre sin familia, de una edad adecuada para el gobierno de una casa de negocio, de conocida juiciosidad y honradez, libre de todo compromiso, que tiene buena letra, escribe correctamente y cuenta muy regular, se ofrece respetuosamente á los señores que necesiten de un individuo de idoneidad ya sea para almacen, fábrica, barraca, saladero, establecimiento de campo, ó cualquier otro negocio en el cual se puede medrar. Siendo así, la persona que le haya menester podrá dirigirse á esta imprenta ó á la botica de M. Bishop, calle de la Reconquista número 49, por medio de una esquelita con las iniciales— J. E. B. d9 3c

Efectos nuevos.

Palas de puntear y palear, y Tijeras de trasquilar

Se acaba de desembarcar y se ofrece á venta por mayor y menor, en la calle de Federacion (antes de la Plata) número 133, esquina conocida por de Lafranca. d4 6p

Aviso.

DA ANGELA DEVERIA previene á todas las personas que hayan recibido dinero sobre prendas depositadas en su casa, calle de la Esmeralda número 76, que todas aquellas que no fueren rescatadas dentro de un mes, serán vendidas por cuenta de la que firma, pues está por redondear su negocio.

Angela Deveria.
Calle de la Esmeralda núm. 76. d1—15p

CAJA DE FIERRO

SE acaba de desembarcar una muy fuerte y superior, de patente, y se ofrece en venta á precio muy equitativo en casa de Zimmermann Frazier y Ca., Reconquista núm. 69. d3 tfc

AVISO

SE necesita conchavar un buen cocinero, que entienda su oficio, igualmente un sirviente para el servicio interior de casa, ambas para una casa extranjera y se les pagará un buen sueldo siendo hombres aptos y que puedan comprobar su buena conducta, advirtiendo que sin este requisito es inutil que ocurra cualquiera al número 69 calle de la Reconquista. d3 3s

SE VENDE

75 farditos pávilo Norte-Americano, 10 bocois tabaco en hoja de virginia, 1,000 atados fierro para arcos; en cantidades al gusto de los compradores por

Jacobo C Flint.
Calle de Cangallo núm. 91. n25 tfc.

Cigarros Havanos.

DE PRIMERA CALIDAD recien introducidos, hay de venta en el almacen calle de la Federacion núm. 47. d1—tfc

Aviso

En la Plaza Chica, calle de la Universidad núm. 117

HAY EN VENTA

Vino de priorato de superior calidad
Vino de burdeos en cajones
Encurtidos
Barrilitos de aceitunas. d2 15p

Se Necesita

Una yunta de caballos para tirar coche del pezcante.— El que los tuviere y los quisiere vender ó alquilar vease con

JUAN C. ZIMMERMANN, en su escritorio, No. 69 calle de la Reconquista. d2

Aceite de Nice de Comer.

EN cajones de una docena de limetas se vende en porciones al gusto de los compradores en casa de Thomas Gowland y Ca. Calle de la Reconquisia núm. 107. n27 tfs.

Para la campaña y Provincias.

En la fábrica de sombreros de Legrand y hermanos, calle de la Victoria núm. 65, dos y media cuadras de la Plaza de la Vicioria, hay un surtido general de sombreros de paño y felpa á precios acomodados. d4 6c

ESTERAS DE LA INDIA

SE hallan de primera nicamente en el almacen de Adolfo Mancilla y Ca. calle de Potosí número 109 y 111. d2—30c

Ama de leche.

SE necesita una que quiera contratarse para alimentar un niño á determinadas horas del dia, y se encontrará con quien tratar en la calle de Federacion núm. 196. d9 3p

Aviso

En la calle de Maipú núm. 14 se hallan en venta los articulos siguientes—

Cóñac superior en barriles
id. id. en cajones
Licores surtidos en id.
Vino de gèrez en barril y botellas
id. de Lisboa en id.
id. de Oporto en id. n19—tfc

Idioma Ingles.

UNA señora que puede acreditar sus aptitudes para enseñar bien el idioma ingles, poseyendo el español suficientemente para hacer las explicaciones necesarias, se ofrece á las familias para dar lecciones á las señoras, señoritas y niños que deseen aprenderlo. En esta imprenta darán razon. d1—tf

Harina de trigo y Maiz

SE vende en la Panadería de la Recoleta á precios equitativos. n26 cfs.

A young man

Native of England who professes the spanish language is desirous of obtaining an active situation in a barraca or saladero, the most satisfactory reference can be given as to character. A note addressed to A. B. No. 31 calle de la Paz, will be duly attended to. d10 3p

Aviso.

UN hombre solo desea alquilar en una casa de familia decente una ó dos piezas, pero que no diste mas de cuatro cuadras de la plaza. El que se interese ocurra á la calle del Restaurador Rosas número 95, que encontrará con quien tratar. d10 6g

El General D. Manuel Corvalan, Da. Josefa y Da. Joaquina Merlos de Basalvilbaso, hermanos y demas deudos de la finada Sra. Da. **Micaela Merlos de Basavilbaso,** (Q. E. P. D.), suplican á todos sus amigos les honren con su amistad al funeral que se ha de celebrar por el eterno descanso de su alma, el Viernes 11 del corriente, en la iglesia de N. P. S. Francisco, á las 8 de la mañana; á cuyo obsequio quedarán reconocidos: con prevencion de ser esta la única invitacion que se hace.

Los Srs. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia de sobrepelliz, recibirán el estipendio de 5 pesos. d10 dp

Notice.

A Respectable foreigner may be accommodated with lodging and board in a respectable native family, calle de Cuyo, No. 102. d10 3p

Conchavadas.

SE necesita para el servicio de una casa y un hombre solo, un matrimonio que el marido ó la muger sepa cocinar, se les pagará un buen sueldo. Será escusado se presenten sino pueden dar las mejores recomendaciones. Calle de Cangallo núm. 97½. d10—8s.

Mucamo.

SE necesita uno que tenga las mejores recomendaciones. Calle del Restaurador No. 121. n27 tfs

Té Perla

DE superior calidad hay de venta en el almacen calle de la Federacion núm. 47. d1—tfc

¡Viva la Federacion!

AVISO OFICIAL DE LA

POLICIA.

A virtud de resolucion superior se saca á remate en pública subasta en las puertas de la casa central de este Departamento para el dia 16 del corriente mes á las 5 de la tarde, la mantencion de las bestias del servicio de Policía, por todo el año pròximo de 1841. Las personas que quieran enterarse de las bases de dicho remate pueden ocurrir á la oficina de la Comisaría Pagadora. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1840.

SIGUE LA BAJA

EN el baratillo calle de Lima núm. 117 pulperia que sita en le sera de la Iglesia de Monserrat para el rio.

Azucar blanca seca de la mejor del Brasil........$2 4
Idem terciada blanca buena........ 2
Yerba misionera superior........ 4
Idem parnaguà idem........ 3
Idem idem muy buena........ 2 4
Arroz de buena calidad........ 1
Garbanzos de España muy tiernos.. 1 4
Almidon de trigo superior........ 1 3
Sal de grano de Cabo Verde........ 11
Grasa muy fina derretida........ 1
Tabaco negro picado superior........ 6
Idem en rama........ 5
Vino carlon catalan del mejor, cuarta 1 2
Aceite sevillano riquisimo del mejor que hay introducido........ 3 4

Y otros muchos efectos que se darán muy acomodados y en su calidad iguales á los mejores que hay.

AVISO

LA casa de comercio de Adolfo Mancilla y Ca., se ha abierto en la calle de Potosí número 109. n7—

Tachos de fierro PARA SEBO.

HAY de venta de varios tamaños desde 150 hasta 250 galones. Ocúrrase á la casa de los Srs. Briscoe, Twyford y Ca., 74 calle de la Catedral. n23 tfc

Carbon de piedra.

SE vende en cantidades al gusto de los compradores y entregado en la Aduana.

Ocurrase á
Dowdall y Lewis.
onquista núm. 175. n14

Aviso.

EL corredor marítimo de número que subscribe ha trasladado su escritorio al cuarto esquina bajo la Recoba frente al Coliseo.

Juan Higinbothom. n17—tfc

Cheap Coals.

A FEW tons of Coals for sale *Cheap*, if taken from onboard immediately. Apply at No. 51 calle de la Paz. n18—tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO OFICIAL DE LA

POLICIA.

POR resolucion Superior se saca á remate en pública subhasta para el 11 del próximo mes de Diciembre á las cinco de la tarde en las puertas de la casa central de este Departamento, el derecho de pontazgo del puente de la Restauracion, por todo el año inmediato de 1841. Las personas que quieran enterarse de las bases de dicho remate pueden ocurrir á la oficina del Comisario Cagero Pagador. n27 15p.

Se Necesita

100 á 150 Pipas de Sebo á flete en un buque que cargará inmediatamecte para los Estados Unidos. Los que gusten tratar pueden verse con el consignatario

JACOBO C. FLINT,
Calle de Cangallo, No 91. n19

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor.——

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Francisco Campana, correspondiente al pago ejecutado á la compañia de Dragones del Fuerte Federacion, por el haber vencido en el mes de Octubre del año pasado, en razon de que la suma de 848 pesos de que se forma cargo es conforme con el que resulta en la Contaduría, y por que la distribucion de 828 pesos se encuentra legitimamente comprobada, habiendo sido devuelto á la caja de Depositos el sobrante de 20 pesos perteneciente á un muerto. Mayo 4 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Examinada esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Francisco Campana, correspondiente al pago ejecutado al piquete de artilleria del fuerte federacion, por el haber vencido en el mes de Octubre del año próximo pasado, no ha encontrado la Contaduría reparo que oponerle, porque la distribucion de 368 pesos, se halla legitimamente comprobada y es conforme con la suma que resulta de cargo; por todo lo que, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Mayo 4 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

La Contaduría ha reconocido esta cuenta rendida por el Comisario del Departamento del Norte D. Francisco Campana, perteneciente al pago verificado á la partida de caballería de Defensores de San Nicolas de los Arroyos, por el sueldo devengado en el mes de Octubre del año próximo pasado, y no teniendo reparo que oponerle, pido á V. E. que si fuere servido le de su aprobacion, porque la distribucion de 702 pesos se encuentra suficientemente comprobada, y el sobrante de 20 pesos al completo de 722 pesos que le resultan de cargo ha sido enterado en la caja de depósitos. Mayo 4 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

La cuenta que rinde el habilitado de las pensionistas de hacienda y monte pio de Ministerio Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, del pago hecho por el mes de Octubre del año próximo pasado impele 7,244 pesos 7 reales, la justifica debidamente con los documentos adjuntos; y como haya enterado en la caja de Depósitos 48 pesos que resultan sobrantes de las que no han ocurrido á cobrar, y ambas partidas hagan la suma de 7,292 pesos 7 reales, cargo que le tenia formado la Contaduría, le queda chancelado; ningun reparo ha ofrecido esta en su examen, á la que V. E. siendo servido puede darle su aprobacion. Mayo 6 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contadueía.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Reconocida esta cuenta rendida por el Coronel D. Narciso del Valle, perteneciente al pago verificado en el mes de Octubre del año próximo pasado, no ha encontrado reparo que oponerle, por hallarse arreglada y estar conforme la distribucion de 6,341 pesos medio real con los documentos que la comprueban, de modo que con el sobrante de 60 pesos devuelto á la caja de depósitos, queda igualado el cargo de 6,491 pesos medio real que resulta contra el regimiento; en su virtud, ningun inconveniente se ofrece para que V. E, si fuere servido, de á esta su probacion. Mayo 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839.
Aprobada; vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Documentos Oficiales.

DECRETO.

Se acerca el aniversario del dia en que acaeció el suceso lamentable del asesinato del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia Coronel D. Manuel Dorrego. El buen pueblo de Buenos Aires siempre lo ha recordado, haciendo expontaneamente demostraciones públicas de dolor, que acreditan á la vez su gratitud y la inocencia de la victima.

El Gobierno, pues, conociendo la influencia de tan nobles sentimientos, y lo que importa fijar en la memoria de los hombres la causa mas grave de los males á que está expuesta la sociedad, ha acordado y decreta.

Art. 1.º El dia 13 del presente mes, y en los años sucesivos en igual dia, llevarán luto en el brazo izquierdo todos los empleados civiles y militares, inclusos los gefes y oficiales de milicias, los seculares y eclesiasticos que por cualquier título gocen sueldo, pension, ó asignacion del tesoro público, los profesores de derecho con estudio abierto, los de medicina y cirugia, los procuradores de número, corredores de comercio, y todos los que se consideren como empleados públicos por la naturaleza de su ejercicio, ó haber obtenido nombramiento del Gobierno.

2.º La vispera del 13 indicado en el artículo anterior, á las 12 de la mañana habrá dobles generales en todas las iglesias de la Provincia, los que se repetirán el mismo dia 13 á las 9 de la mañana.

4.º Los que contravinieren á lo dispuesto en el artículo 1.º incurrirán en las penas establecidas en el decreto de 3 de Febrero del corriente año, ordenando la divisa punzó.

1.º Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ROSAS.

José María Rojas.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 566. Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 9 de Diciembre de 1840.

	moneda corriente	metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Lunes 7...	461,984 3½	108 4¼	682,450	24,526	392,585 ¾	700,600	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria...	1,031 6	....	167,968 2					
	463,016 1½	108 4¼	850,418 2	24,526	392,585 ¾	700,600	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Al Oficial cagero del Parque, para las atenciones del presente mes	20,045							
A D. Mariano Vivar, como apoderado del Coronel D. Narciso del Valle, por importe de yeguas	7,312							
Al mismo, como id., por id	6,896							
A D. Pablo Santillan, como apoderado del Coronel D. Vicente Gonzalez, por id	8,400							
A D. Juan Alais, por compostura de sellos	400							
A D. Juan M. Ezeiza, por tinta	15							
A D. Jaime Abott por flete de balleneras	1,500							
Al mismo por id	140							
A D. Jorge Goodwen por id	100							
Existencia	418,'08 1½	108 4¼	850,418 2	24,526	392,585 ¾	700,600	4,385,600	1,597,473 7¼
	463,016 1½	108 4¼	850,418 2	24,526	392,585	700,600	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 565. Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 9 de Diciembre de 1840

	mon. corrient	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exis. de Comisos		20				
Exis. del Estado	1,250 7¾	20 2	....	16,670	70,946 4½	
Entrada	438	....	167,968 2			
Puerto	992 6					
	2,681 5¾	40 2	167,968 2	16,670	70,946 4½	

HABER.	mon. corrien.	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	1,031 6	.....	167,968 2			
Exist. de Comisos		20				
Exist. del Estado	1,649 7¾	20 2	......	16,670	70,946 4¼	
	2,681 5¾	40 2	167,968 2	16,670	70,946 4¼	

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1840.

V. B. ALBARRAZIN.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 566. Cuenta de la Tesorería General del Jueves 10 de Noviembre de 1840.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 9	418,208 1½	108 4¼	850,418 2	24,526	392,585 ¾	700,600	4,385,600	1,597,473 7¼
	418,208 1½	108 4¼	850,418 2	24,526	392,585 ¾	700,600	4,385,600	1,597,473 7
SALIDA.								
A D. Agustin Cornejo, por conduccion de articulos de guerra	300							
A D. Elias Araoz por id.	160							
Al mismo por id.	160							
Al mismo por id.	240							
A D. Pablo Ramirez por id.	250							
A General Edecan D. Manuel Corvalan para el destino que el Gobierno le ha ordenado	500							
A la muger del soldado de la escolta de S. E. Francisco Belen, por socorro para su manutencian	200							
A las musicas de la guarnicion por toques en celebridad de los triunfos de la causa pública	390							
A D. Luis Acuña por papel	104							
A D. Ignacio Martinez por importe de yeguas	336							
A D. Alonso Carpintero como apoderado de D. Francisco Maidana, por flete de carretas	800							
Al mismo como id. por conduccion de cueros	400							
Existencia	414,368 1½	108 4¼	850,418 2	24,526	392,585 ¾	700,600	4,385,600	1,597,473 7¼
	418,208 1½	108 4¼	850,418 2	24,526	392,585 ¾	700,600	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 567. Cuenta de la Receptoria General del Jueves 10 de Noviembre de 1840.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras	Fondos públicos	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. de Comisos	......	20				
Exist. del Estado	1,649 7¾	20 2	....	16,670	70,946 4½	
Puerto	248 3					
	1,898 2¾	40 2	....	16,670	70,946 4	

HABER.	moneda corrient.	metálico	Letras	Fondos publicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
Exist. de comisos	......	20				
Exist. del est.	1,898 2¾	20 2	....	16,670	70,946 4½	
	1,898 2¾	40 2	....	16,670	70,946 4½	

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1840.

V. B.—ALBARRAZIN.

Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

NUEVA GRANADA.

Cartajena 18 *de Mayo de* 1840.—¡Murió el General Santander!—El correo que llegó esta mañana nos trajo la confirmacion de esta infausta noticia que temiamos desde que vimos las cartas que vinieron en el último.

Parece que el año de 1840, está destinado á que se recuerde como aciago para la Nueva Granada.

Aun sus enemigos concedieron al General Santander talentos, actividad y patriotismo, y la sensacion que su muerte ha causado generalmente atestigua bien que era reputado por nuestro primer ciudadano. Sus servicios desde la primera época de la emancipacion, su constante adhesion á la causa de la libertad, la desgracia con que le persiguieron los déspotas, todo nos hace ver que podiamos considerarle como un apoyo de nuestras instituciones.

El hombre nace para morir, y cuando, en los cortos instantes que le olvida la muerte, cumple con sus deberes, puede entregarse sin temor en los brazos del Ser Omnipotente. Pero cuando sus esfuerzos podian ser útiles, cuando su nombre y sus servicios le daban medios de influir poderosamente en el bienestar nacional, la patria contempla afligida su cuerpo exánime, y las lágrimas que derrama sobre su tumba no son por él, que ya no es desgraciado, sino por sí misma que pierde un hijo que podia evitarle peligros y desgracias.

Un velo fúnebre cubre el 6 de Mayo de 1840, pero si nos aprovechamos de lo único que nos queda del ilustre granadino que en él se despidió de la vida, su memoria; si procuramos imitar su fidelidad, su consagracion y su patriotismo aun hará Santander beneficios despues de su muerte á la República que lo vió nacer.

Reimprimimos á continuacion las últimas palabras que dirigió á sus compatriotas y un párrafo de carta sobre su fallecimiento.

Despedida de Santander.

"Proximo á pagar el tributo que debo á Dios y á la naturaleza, me despido de vosotros mis amados compatriotas. En el curso de mi carrera pública he procurado estudiar mis deberes para cumplirlos por vuestro bien y felicidad.

"Debo haber incurrido en muchas faltas, reclamo por ellas vuestra indulgencia, como recompensa siquiera de mi fidelidad á la causa de la independencia y de la libertad. Sed vosotros igualmente fieles y reclamad siempre vuestros derechos y libertades.

"Muero con la conciencia tranquila de no haber cometido los crimenes que se me han imputado mas bien por ignorancia que por malignidad: á todos los he perdonado. Mis albaceas publicarán por la imprenta declaraciones mas esplicitas que dejo consignadas en mi testamento.

"Os recomiendo muy encarecidamente...."

Declaramos solemnemente, comprometiendo nuestra palabra de honor, que los anteriores periodos han sido dictados por el General Santander en la noche del 29 del próximo Abril, desde las ocho á las nueve: que fueron escritos por el Dr. Merizalde, á quien encargo lo hiciese, y pronunciados delante de los Sres. Fernandez Saavedra, y Soto: que en los últimos periodos fué energizando la voz, y no pudo continuar el último, porque le sobrevino un acceso de vómito seguido inmediatamente de una gran postracion de fuerzas. Y declaramos, en fin, que todo lo precedentemente escrito era parte de la despedida que habia de dirigir á sus conciudadanos.—Bogotá 1.º de Mayo de 1840.—*José Felix Merizalde.—José Manuel Fernandez Saavedra,—Francisco Soto.*

Bogotá 8 *de Mayo de* 1840.—El 6 del corriente á las 6 y 30 minutos de la tarde murió el General Santander. Murió con mucha serenidad y conservó espeditas todas sus potencias hasta pocos minutos antes de espirar. La misma noche en que falleció se abrió su testamento que tenia hecho desde el año de 1838. Dejó de albaceas al Dr. Soto, al presbitero Oberto y á su Señora. Lo mas importante del testamento es la declaracion que hace de no haber tenido la mas pequeña parte en la mala versacion ó manejos indebidos en el contrato de los empréstitos estrangeros. La ninguna parte que tuvo en la revolucion del 25 de Setiembre de 1829 y en la muerte del Sr. M. Paris. Dispone que del quinto de sus bienes se separen 2,500 pesos, 1,500 para la persona que se haga cargo de trabajar su biografia con vista de los documentos que deja, y los 1,000 restantes para los gastos de imprenta.

Ayer abrieron el cadáver y encontraron que su enfermedad principal era el hígado, en donde le hallaron 37 piedras é inflamado el canal principal que comunica con los intestinos. Le han embalsamado y dentro de tres dias serán los funerales y entierro.

(Tiempo de Cartagena.)

ESPAÑA.

Madrid, 1.º de Octubre.

El *Eco del Comercio*, órgano de la Junta, publica algunas observaciones violentas sobre la cuestion de la regencia. Este periódico insinua que la Reina Gobernadora contrajo un casamiento secreto, y sostiene que la regencia no puede por esto continuar siendo ejercida por ella. Quéjase tambien de que la Reina Gobernadora pervierte el espiritu de la jóven Reina con ideas anti-liberales.

(Times.)

—Se anuncia que en las Cortes que van á convocarse se tratará de cambiar la regencia, confiándola á tres personas; y las cuales se indican desde ahora, á saber: el Duque de la Victoria, el Infante D. Francisco de Paula, y la Reina Da. Maria Cristina, si ella quiere.

(Sun.)

Bayona, 2 de Octubre.

Escriben de Madrid con fecha 29 de Setiembre, que los embajadores de Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda y Portugal dirigieron una nota al Duque de la Victoria antes de su partida, previniéndole que, á la menor alteracion que se hiciese en la regencia de la Reina Cristina, tenian órden de sus respectivos gobiernos de pedir sus pasaportes y retirarse de España.

(J. de Comercio.)

MALTA.

Valleta. Octubre 5.

La llegada del navio *Vanguard*, con tropa y oficialidad, aumenta la fuerza de esta guarnicion, que, de cierto tiempo acá, habia sido menos de un regimiento. La fuerza ahora del Almirante Stopford es de 13 navios de línea, 6 fragatas, 3 corbetas, 5 bergantines, 2 fragatas de vapor, 3 vapores mas de guerra de grande fuerza, 1 *mecheriquera* de vapor, 5 paquetes de

vapor, 3 embarcaciones mas, y 1 depósito de carbon, haciendo en todo 42 gallardetes y una capacidad de 47,548 toneladas. Montan 1,391 piezas; tienen abordo 9,605 hombres de mar y 2,741 de la armada y artilleria de marina. La fuerza combinada de los vapores es de 2,200 caballos.

No tenemos noticias modernas de la Siria; de Alejandria nada hay de importancia hasta el 26. Fué notificado al comercio de Malta el bloqueo de los puertos y costas de Alejandria y Egipto, á comenzar del 13 del corriente. El *Fredelta*, *S. Pedro* y *S. Pablo* con destino á Alejandria, con presentes del Papa para Mehemet Ali, llegaron aquí mas no siguen en consecuencia del estado de cosas. (*Times.*)

PRUSIA.

Berlin, 24 de Setiembre.

Hace algunos dias que se ha hecho general el recelo de la guerra. La causa principal de la baja de los fondos son: 1.°, el no licenciamiento de las reservas de guerra; 2.°, la noticia de la próxima mobilizacion del *laudwehr* (milicia.)

(*Mercurio de Suabia.*)

RUSIA.

Liverpool, 15 de Octubre.

Las noticias recibidas de Constantinopla hasta 27 de Setiembre dicen que ahora se verá que partido toma la Rusia. Se sabia en Constantinopla que habian llegado órdenes á Odesa para aprontar cuarteles para 40,000 rusos; y las cartas de Trebizonda anuncian que un parque de artillería de 150 piezas, con un fuerte destacamento de artilleros rusos, habia desembarcado en Ridout Kale; y que igualmente un cuerpo de ejército de 16,000 hombres se hallaba en Anapa, donde podia facilmente pasar al Asia Menor. (*Advertiser.*)

ORIENTE.

El 27 de Agosto reunió Mehemet-Ali un consejo de Ministros, begs y sheiks, de varias tribus árabes, á los cuales sometió las propuestas de las cuatro potencias y una carta de Ibrahim-Bajá, en la que ofrece renunciar la posesion hereditaria de la Siria. Al dia siguiente fuerón llamados los cuatro Cónsules a palacio y les declaró el Virey que se contentaria con el Egipto y Acre, y restituiria la escuadra al Sultan, una vez que le fuese permitido conservar la Siria durante su vida. Los Cónsules respondieron que no podian modificar el *ultimatum* El Cónsul frances no tomó parte en la conferencia, mas el dia 30 despachó al *Sr.* Walewsky á Constantinopla, con la proposicion del Baja.

El 5 de Setiembre acababa el segundo periodo de 10 dias que envolvia la suerte del Egipto. Rifat-Bey, enviado del Sultan, y los cuatro cónsules fueron á palacio, para que se les diese la respuesta final al *ultimatum*.

Mehemet-Alí declaró que aceptaba el gobierno hereditario del Egipto, y que habia enviado un emisario á Constantinopla á pedir al Sultan que le permitiese conservar el gobierno de la Siria mientras viviese, á fin de evitar la verguenza de perder parte de sus honores en los últimos dias de su vida.—Agregó que, mientras no recibiese la respuesta del Sultan no podia entregar la escuadra de su soberano á los representantes de las cuatro potencias, ni ceder un palmo de la Siria. El Bajá concluyó asegurando á los residentes extrangeros que su gobierno los protegeria.

El 3 se reunió en Constantinopla un gran consejo, en consecuencia de haberse recibido noticias de que Mehemet-Alí rehusaba aceptar las condiciones del tratado de Londres. El *fetva* excomulgando á Mehemet-Alí, declarando que habia perdido el derecho de gobernar la Siria, y autorizando la guerra contra él; fué leido en todas las mezquitas y causó grande sensacion. Su deposicion del bajalato del Egipto no fué proclamada hasta la llegada del Conde de Walewski y Rifat-Bajá a Constantinopla el 8 de Setiembre, conduciendo las proposiciones del Bajá, las cuales fueron declaradas inadmisibles.

(*Mail.*)

Dictamen dado ante el Supremo Gobierno en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

(Continuacion.)

ARTICULO CUARTO.

QUE ITURRIAGA LEVANTABA FONDOS EN LA PLAZA CON SU FIRMA FALSA Y LA VERDADERA DE LEZICA PARA NO PAGARLOS JAMAS.

655. Otra de las ventajas que enumera el Abogado consiste en un hecho tan inicuo, tan odioso y detestable, que á ser cierto constituiria de Iturriaga, en el sentido del infraescrito, uno de los mas infames malvados. El alarma que causa no se puede expresar bien, sino oyéndolo referir de boca misma del Abogado—"Iturriaga, *dice en la página* 32 *de su informe* in voce, llevaba la perfidia (y perdoneseme la expresion, porque "no encuentro otra mas significativa para decirlo) hasta hacer "levantar fondos para él con la firma verdadera de Lezica, y "la suya falsa, para no pagarlas jamas, ni á los tenedores, ni á "la casa. Véanse en las planillas los asientos de las letras de "22 de Febrero y 14 de Noviembre de 1834." Se refiere á las planillas ya mencionadas que el Tribunal acompañó con el extracto, tambien citado, que remitió á V. E. (1). Sin embargo el hecho que asienta el Abogado es falso, Exmo. Señor, y tan falso que no sin sumo disgusto lo oye uno pronunciar con una fluida concision y sin reserva, cual si se dijese una verdad indubitada y constante de autos. ¡Como es que en materia tan delicada no se pesan los conceptos, no se miden las palabras!

656. El alarmante aserto del Abogado se funda exclusivamente en la absoluta identidad que él, sus clientes y nadie mas suponen existir entre algunas letras y pagarés agregados al proceso en todos los que suponen tambien falsificada la firma de Iturriaga no constando que lo esté en todos, y cuyos documentos organizan la *planilla primera*, formada en nuestro párrafo 537, y entre algunas de las letras asentadas en los libros de Iturriaga, compulsadas en autos y que constituyen nuestra *planilla segunda*. Siendo visible que entre las dos planillas no hay ni identidad absoluta, ni conformidad ni aun semejanza sino en dos letras; estando demostrado que la conformidad en cuanto á estas pudo provenir de causas independientes de todo crimen, es muy extraña la seguridad con que se atribuye á Iturriaga que embolsó el dinero hurtado con el descuento de letras, en que la firma de Lezica era verdadera y la suya falsa. Sin embargo, el Asesor hará las respectivas reseñas para que se vea en detal hasta que punto es infundada esa imputacion.

657. Las letras de 22 de Febrero y 14 de Noviembre de 1834, que cita el Abogado, son las que en nuestra *planilla segunda* forman las partidos 6 y 8. Segun los asientos compulsados de los libros de Iturriaga, estas tienen efectivamente la anotacion *mia*, la que segun la declaracion del mismo, dada ante el infraescrito, explica que su producto entró á su poder; así como el signo *suya*, que se lee en otros asientos de letras, significa que el de estas fué para Lezica, pagandolas por supuesto uno y otro respectivamente al vencimiento. El Abogado sostiene que en estas letras anotadas en los libros de Iturriaga, su propia firma era falsa, porque supone que son absolutamente conformes con las que hoy constituyen los números 6 y 8 de nuestra *planilla primera;* supone que en estas dos hay una firma falsa, y supone que ella es la de Iturriaga. De tanta gratuita suposicion deduce que el dia en que se emitieron estas falsas obligaciones, Iturriaga las asentó en sus libros, anotando que el dinero con ellas adquirido era para él. ¿Pero no vé á f. 186 vuelta c. 1, que la de 22 de Febrero asentada en el libro, valor de 5,000 pesos, es una letra girada por Lezica, aceptada por Iturriaga? ¿No vé á f. 283 c. 2. que la que supone concordante y en absoluta identidad es un pagaré, en el que para nada figura la firma de Iturriaga, siendo único endosante Lezica, y estando arrancada la del pagador, de la que solo ha quedado el último rasgo de la rúbrica? ¿No ha visto anotado esto último con la cita de la foja en las planillas del planillas del Tribunal á que se refiere, aunque tan defectuosas? Y estando arrancada la firma. ¿como asegura que es falsa? ¿como avanza que es la falsa firma de Iturriaga? A juzgar por el último rasgo que resta de la rúbrica, lo único único perceptible es que la firma del pagador, haya sido verdadera ó falsa, no ha sido ciertamente ni ha representado la de Iturriaga, como lo observará V. E. cotejándolo con el rasgo último de la rúbrica verdadera de este que se vé en la nota con que devolvió el endoso de los cueros, y en otros lugares; y con el de la falseada por Hornung en la letra de la foja siguiente á ese mismo pagaré roto, y en otras muchas.

658. Todo esto es evidente en cuanto podemos fiar en el testimonio indubitado de nuestros propios ojos: todo consta de los autos que V. E. tiene bajo los suyos, y en las fojas que en este momento se acaban de citar, cón las que encontrará religiosamente conformes las partidas bajo el número 6 de nuestras dos planillas. Y en vista de todo ello, ¿puede uno disimular su desagrado cuando oye asegurar voz en cuello y en tono decisivo, que hay identidad absoluta entre el asiento que anota una letra garontuda por Lezica é Iturriaga, y esa obligacion que ni tiene ni jamas ha tenido la firma del segundo, verdadera ni falsa? ¿al oir suponer que éste, cuando escribia en sus libros el 22 de Febrero el asiento compulsado á f. 186 vuelta c. 1, asentaba la mutilada obligacion que hoy forma la f. 283 c. 2? ¿que al asentar una *letra* girada por Lezica aceptada por él, anotaba un *pagaré* en que no esta su firma ni aun remedada? ¿Como se ha predicado á grito herido, con entusiasmo, y como si se hablase de una cosa que está á la vista de todo el mundo, que el pagaré cotejado con el asiento, contiene con la firma verdodera de Lezica la falsa de Iturriaga?—Solo contiene la de Lezica, como primero y único endosante: la del pagador está arrancada, Señor, y permita V. E. repetirlo: es imposible saberse el nombre que expresaba, ni si fué verdadera ó falsa; y lo único que nos significa el último rasgo de la rúbrica es que de Iturriaga no fué, verdadera ni falsa. ¿Y es posible que sobre tales datos se halla asegurado ante la Autoridad y ante el público todo, que Iturriaga se proporcionaba dinero con su firma falsificada al lado de la verdadera de Lezica, para no pagarlo jamas? ¿Son estas las pruebas de su complicidad en los falseamientos de Hornung? Si Señor, así son en su mayor parte.

(1) Se encuentran en la pág. 30 de la impres. separada que del mismo extracto y otras piezas hicieren los Sindicos.

(*Continuará.*)

MOVIMIENTO DE

POBLACION.

¡ Viva la Federacion !

Individuos que se han presentado en el Departamento de Policía el dia 10.

D. José Augnier, frances,	Montevideo
Luis Claud, id.	id.
Ramon Joucheaux, id.	id.
Jorge Leiner, id.	id.
Pablo Rogony. una hija id.	id.
José Villar, español,	id.
Juan La-Croix, frances	id.
Angela Pinasqui, genovesa	id.
Juan Southgate, n. americano	id.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 8.

D. Lucio Ortiz,	Rio Janeiro
Vicente Barbois,	id.
Manuel Suarez,	Entre Rios
Francisco Balluguera,	Rio Janeiro
Antonio Salvañach,	Montevideo
José Ferreira, su esposa y 1 hija,	Rio Grande

SEGUNDA PUBLICACION

Dia 9.

D. Manuel Soriano,	Montevideo
Joaquin Vernet, 1 sirv'ta,	Rio Janeiro
Luis Menard,	Montevideo
Marcelino Maldonado,	Rio Janeiro
Angel Diaz (negro libre)	id.
Guillermo Dias de Avila 2 hijos	id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 10.

D. Eduardo Lumb, Montevideo.
José Marengo, Génova.
Maria Samborain, Montevideo.
Cipriano Obes de Bonavia. 2 hijas id.
Vicente Bonavia, id.
Rafael Lara, Vacas.
Margarita Reilly, Rio Janeiro,
Maria Ana Calderon de Chavarria, id.
Elena de Lisle, id.

¡Viva la Federacion!

DESPACHO de ADUANA.

Diciembre 10.

a Bunge, Hutz y Ca. Reconquista número 70.

2 cajones medias negras para señoras, 2 idem medias blancas para niños, 1 id. id. blancas para hombres, 2 id. id. para señoras igual surtido, 3 id. guantes.

a Zimmermann Frazier y Ca. Reconquista 69.

1 cajon instrumentos de música, cajas de tambor grandes, id. de tenor, platos, trompetas, id. con llaves, y 12 embocaduras, 1 cajon con 12 cajas de tambor de regimiento, 1 id. trombones de bajo, trompetas de caballeria, clarines, arcos de campanillas, y pitos de tambor.

a D. Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 98.

7 fardos zarazas y bramantes, 5 piezas zarazas, 3 piezas cotin, 2 rollos tabaco.

á Hughes y hermanos, Catedral núm. 81.

1 cajon con 120 piezas pañuelos de seda, 28 canastos loza.

á R. y J Carlisle y Ca., Balcarce 61.

2 cajones paños, 4 id. brines, 2 id. crehuelas, 2 id muselinas lisas, 2 id. pañuelos de muselina 2 id. género para pantalones, 1 id. medias negras de señora, 1 id. brin plomo de algodon, 2 fardos arpilleras, 14 id. lienzos, 6 id. bramantes.

a Gifford hermanos.

16 fardos listados, 9 cajones muselinas, 6 id. pañuelos, á cuadros, 1 id. zarazas ordinarias, 4 fardos lienzos, 1 cajon cotines, 2 id. brines, 1 id. astracanes, 2 id. cocos blancos, 1 fardo bramante, 1 cajon pañuelos, 4 id. muselinas blancas, lisas y á bastones, 5 fardos pábilo americano.

a Rennie, Macfarlane y Ca. Potosí 36.

2 fardos listados ordinarios, 1 cajon pañuelos á cuadros, 10 fardos bramantes, 1 cajon zarazas ordinarias, 1 id. pañuelos sin fleco, 2 id. pañuelos pintados, 7 id. zarazas, 3 fardos lienzos, 2 id. bayeta de dos frisas, 1 id. pañuelos de reboso, 1 id. listados.

a Nicholson, Green y Ca. Representantes frente al 60.

24 bocois aguardiente.

a D. Pablo Antonini, almacenes del Señor Huergo.

35 pipas vino, 14 medias id, 4 id. anis, 57 cajones jabon, 7 medias pipas vinagre.

a D. Jacinto Caprile, Paz 58.

25 barricas azucar.

A D. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

240 medios tercios yerba.

a D. Juan G. Martinez.

88 tercios yerba, 19 medios y 13 sobornales id.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin español *Henrique*, de 150 toneladas, su capitan Barceló, del Janeiro el 28 del pasado consignado á Zumarán y Tresserra;—á los mismos 20 rollos de plomo, 750 barritas de id., 60 pipas y 75 cuarterolas vino tinto, 3 pipas y 300 id. id. seco, 200 cuarterolas id. dulce. 110 cuarterolas aceite de oliva, 150 barrilitos aceitunas, 300 cajas de á 32 libras jabon, 100 barriles y 50 tamboretes higos, 306 piletas uvas, 1,503 cajas, 98 medias y 52 cuartas moscatel raumae 3 cajas sargas de seda.

Bergantin dinamarques *Apollo*, de 100 toneladas, su capitan Brodersen, del Rio Grande el 6 del corriente, consignado á los Srs. Zimmermann, Frazier y Ca.;—con 2,058 arrobas yerba.

Diate sardo *Recuerdo*, de Montevideo.

Goleta de guerra francesa *Eclair*, de Montevideo.

Bergantin Sueco 17 *de Muyo*, de 216 toneladas, su Capitan Jorgensen, salió del Rio Janeiro el 28 del pasado y de Montevideo el 7 del presente, consignado á la órden—en lastre.

Bergantin Dinamarquez *Hiram*, de 196 toneladas, su Capitan salió de Montevideo el 9—consignado á J. J. Klick y Ca.—en lastre.

Bergantin goleta Dinamarquez *Comet*, de 99 toneladas, su Capitan salió del Rio Janeiro el 28 del pasado, consigado á la órden—con sal.

Bergantin Oriental *Quill*, de 150 toneladas, su Capitan Pehó, de Montevido el 6, consignado á Carlisle y Ca.—con vino.

SALIDA.

Bergantin ingles *Wilson*, para Liverpool.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Carolina*, para Inglaterra, por Lafone.

Bergantin ingles *Achiever*, para Lóndres, por C. R. Horne.

Barca inglesa *Thomas Cartey*. para Liverpool, por el mismo.

Polacra francesa *Mariana*. para Montevideo, por Poucel y Ca.

Bergantin americano *Russian* para Cowes, por Zimmermann, Frazier y Ca.

MEMORANDA.

El paquete ingles *Spider*, que salió de este el 30 de Octubre llegó al Rio Janeiro el 25 de Noviemb. y su correspondencia fué encaminada para Inglaterra en el paquete *Lapwing*, que partió para Falmouth, elsiguiente dia 26.

La corbeta de guerra americana *Marion*, llegó al Janeiro el 25 del pasado en 12 dias de Montevideo.

Carga del dia 10.

Bergantin belga *Nindhound*. 1,450 cueros vacunos.

Barca sueca *Lisette*, 92 fardos lana.

Barca toscana, *Cleopatra*, 210 cueros vacunos.

Bergantin ingles *Mary & Ann*, 17 pipas. 14 medias y 9 cuarterolas sebo.

Barca inglesa *Mathew Plummer*. 4,000 astas.

Bergantin goleta *Frances Dundee*. 50 fardos lana.

Fragata americana *York*, 30 fardos lana y 1 nonatos.

Bergantin ingles *William Carey*, 4,000 astas.

Bergantin ingles *Philomela*, 4 fardos cerda.

Polacra sarda *Siempre lo mismo*, 168 cueros vacunos.

Bergantin frances, *Filantrope*, 2,772 astas.

Polacra sarda *Maria Teresa*, 58 marquetas sebo.

Barca inglesa *Many Lydop* 14,400 puntas de asta.

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Federacion !

CIRCO OLIMPICO

En el Jardin del Retiro.

El Domingo 13 del presente tendrá lugar una funcion compuesta de las escogidas pruebas, la que será egecutada con el mejor esmero por parte de la Compañia, dará principio en el órden que sigue: 1.°, Catalina Manzanares bailará un lucido balze en la cuerda: 2.°, Segundo Laguna despues de bailar hará una marcha con los ojos bendados, llevando dos puñales en cada pié, estando la cuerda guarnecida de los mismos: 3.°, Manuela Donado bailará el gato: 4.°, Gervacio Macias hará varias aptitudes con dos arcos: 5.°, el Payaso acostado en 2 sillas se pondrá una piedra sobre la barriga y dos hombres con masos martillando hasta hacerla pedazos: 6.°, Catalina bailará una media caña, y por conclusion colocará una mesa en la cuerda y hará una agradable prueba: 7.°, Segundo hará el egercicio de sable en la cuerda por primera vez: 8.°, Manuela bailará unas Cuadrillas dando varias sentadas: 9.° Gervacio hará una lucida prueba: 10, Catalina bailará un Solo Ingles: 11, Manuela bailará un Fandanguillo: 12, el Payaso subirá á la maroma en carácter de muger y divertirá al Público: 13, dará fin con un baile en carácter de negros egecutado por la Compañia.

A las 5 de la tarde. d11-3p.

Funeral.

El P. Señor Juan Gonzalez, del Orden de N. S. P. San Francisco, suplica á sus amigos, quieran concurrir el Sábado 12 del corriente á las 9 de la mañana al funeral que debe tener lugar, por su finado P. D. Antonio Gonzalez (Q. E. P. D.), en la Iglesia de su Convento; á cuyo obsequio quedará reconocido. d11—1p

TABACO MENRO SUPERIOR

Recien introducido, hay de venta en la Calle de la Reconquista No. 139. d,11. 8s-

SE BUSCA

Un Mozo capaz de manejar una casa de negocio en un pueblo de campaña, al Norte 20 leguas. Se previene que será manejado por él solo, y con un interes desde el momento que se ponga de acuerdo con el solicitante: por cuya razon será escusado el presentarse á tratar sin acreditar su buena conducta é instruccion mercantil, pues así lo exige la buena intencion con que quiere proceder en este negocio el dueño propietario de la casa. En esta Imprenta darán razon. d. 11 6p.

UNA ROMANA.

Se necesita una, el que la tenga y quiera venderla, ocurra al almacen Calle de la Reconquista núm. 139. d11 8s

PARA MONTEVIDEO.

El Bergantin frances

MARIANNE

Saldrá en toda la semana entrante para dicho puerto. Para flete y pasageros ocúrrase al capitan abordo, ó á sus consignatarios

Poucel y Ca.

Calle de las Piedras núm. 31. d11 3c

¡Viva la Federacion!

De órden del Sr. Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se cita por tercera vez á la Sala del Juzgado, para el dia 15 del corriente, á junta de acreedores, á todos los que se crean serlo del finado Sr. Dr. D. Santiago Figueredo, debiendo concurrir con el documento justificativo de su crédito. Buenos Aires, Diciembre 10 de 1840.

d11 3p AGRELO.

SANGUIJUELAS Y

Otros Articulos.

En el remate de Pedro J. Diaz y hermano, calle de Representantes núm. 53, se han recibido los artículos siguientes, que se venderán por mayor á precio muy barato;—

Sanguijuelas francesas muy superiores.
Hilo de zapatero,
Tabaco negro,
Yerba parnaguá,
Papel de imprenta,
Peines de marfil y otras cosas mas. d11

REMATES

¡ Viva la Federacion !

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

HOY Viernes 11 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura, los siguientes efectos—

Lienzos americanos gruesos, id. id. asargados, id. id. lisos de varias clases y anchos id. ingleses, botones de nacar chicos pañuelos de seda, seda marcar, canabá. jabones de olor, cuchillos y tenedores, dados rapé, y otras menudencias de mercancias.

AVISOS.

Baratillo DE CARBON DE PIEDRA.

Se vende una pequeña cantidad de Carbon de piedra á precio sumamente bajo, con condicion de tomarlo del costado del buque inmediatamente. En la calle de la Paz número 51 darán razon. in8—tfe

AVISO A LOS *Dueños de Cueros.*

Se vende un preservativo infalible y permanente contra la polilla, sin que perjudique en nada los cueros, al precio de un peso por galon y cien pesos la pipa: en partida se hará una rebaja. El que quiera comprar ocurra al número 289 Potosí donde se le darán pruebas evidentes de la eficacia del preservativo.

PARA
LIVERPOOL
FIRST VESSEL.

The A. 1. British built, fast sailing barque
THOMAS CARTEY.
per register 225 tons.
William Scott, *Master*.

HAS all her heavy freight on board and is ready to take in light goods & will consequently have immediate despatch. This vessel has very good accommodations for passengers.

For terms of freight or passage apply to her consignees Nicholson Green & Co. or to

Charles R. Horne
Licensed Ship Broker.
n1 | tfc. No. 51 calle de la Paz.

FOR
LIVERPOOL
The fine, fast sailing British built new Barque
FORTITUDE,
251 *tons Register*,
GEORGE ARBUTHNOT, *Master*.

IS ready to take cargo on board, and having already engaged the greater part thereof, will have good despatch.

She has also excellent accommodations for Passengers.

For terms of freight and passage, apply to the consignees

Thomas owland & Co
or to
CHARLES R. HORNE,
Licenced Ship Broker.
n23 No. 51 Cale de la Paz.

PARA
MARCELLA Y GENOVA.
LA MUY VELERA, NUEVA, FORRADA Y CLAVADA EN COBRE
Barca Sarda
BELLA EMILETA.
Del porte de 264 toneladas
Capitan, *Sicardy*.

TIENE ya contratadas y listas para embarcarse las las dos terceras partes de su cargamento y admite flete la restante: tambien tiene excelentes comodidades para pasageros.

Para tratar de flete ó de pasage, véanse con sus consignatarios los Sres. Thomas Gowland y Ca. ó con—

Carlos R. Horne,
Corredor Maritimo de número.
n18—tfc 51 calle de la Paz.

For Liverpool
The fast sailing A. 1. British built Brig
Forth
151 Tons Register
Robert Glen, Master

Has commenced taking in cargo, and being a very small carrier will meet *immediate despatch*. For freight, or passage having good accommodations, apply to

CHARLES R. HORNE
Licensed Ship Broker
n23—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter.
The superior (A 1.) British built, coppered & copper fastened brig
AGNES,
of 267 tons,
Thomas Seatle, Master.

Will be ready to receive cargo on board within a short time, and is not yet one year old. For particulars apply to the consignee, Alexander Ross Lafone, or to

Charles R. Horne,
Licensed ship Broker, No. 51
n23 calle delaPaz.

Para Marsella.
La muy velera nueva y de primera clase forrada y clavada en cobre
Barca Francesa—
PRINTEMPS,
De 250 toneladas, su capitan TOUCHET.

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, admitela restante á flete, y será despachada con brevedad.—Tiene tambien excelentes comodidades para pasageros, á los que se les dará buen trato.—Para tratar de flete ó de pasage véanse con sus consignatarios los Sres. Kemsley Greenway y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo de No.
Calle de la Paz No. 51.

For Liverpool.
The A 1. very superior coppered & copperfastened British Barque
Montagu,
George Craib, Master.

Has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched shortly. For freight or passage (having splendid accommodations) apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford y Ca. or to

Charles R. Horne,
Licensed ship broker,
n24 61 calle de la Paz

FOR
Freight or Charter.
The very fast sailing and new, coppered and copperfastened Belgian barque
Magellan,
By register 252 tons—Louis Meyer, Master.

Built at Antwerp in 1838, and in every respect a first rate vessel—will take a cargo for any port where the flag is admitted, and is ready to take in at one day's notice. For further particulars apply to the consignee Alexander R. Lafone, or to

Charles R. Horne,
Licensed ship broker, No. 51
calle de la Paz.

For London
The very superior fast sailing (A 1.) British Brig.
Bristol,
199 tons register, W. Scott, master

Has all her heavy freight on board and ready to receive Bales, of which the greater part are engaged, and will be sent on board of her immediately. This vessel will have quick despatch, and is a very eligible conveyance.

For further particulars apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

FOR
Liverpool,
(DIRECT.)
The well known fastsailing A. 1. British Brig
FRISK,
181 tons register—William Whiteway, Master.

Has already engaged a considerable part of her cargo and will be quickly despatched. She has still room for 1000 wet salted hides and some measurement freight. For terms of freight (having superior accommodations) apply to the consignees RENNIE, MACFARLANE & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No 51
n25 calle de la Paz.

FOR
Liverpool.
The very superior, new, A. 1. British built, coppered brig
ASTREA,
208 tons per register, John Stobie, Master.

Is taking in cargo in the inner roads, and having nearly all engaged will have *immediate dispatch*. For freight of Bales or Dry hides, or for terms of passage, (having superior accommodations) apply to the consignee Mr. Alfred Barber, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51
n27 calle de la Paz.

For Boston.
The well known, very superior, first class, coppered, and copper fastened American barque
DRYMO,
231 tons register, E. Carter, master.

Is in every respect a most desirable conveyance, sails remarkably fast, and has already engaged and going on board upwards of two thirds of her cargo. For freight of the remainder, or passage, having excellent accommodations apply to the consignee Jacobo C. Flint, No. 91 calle de Cangallo, or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, 51
d10 calle de la Paz.

PARA
El Rio de Janeiro.
La muy velera, clavada y forrada en Zinc, de primera clase
Palacra Sarda
SIEMPRE VIVA.
De 187 toneladas,
su capitan D. Antonio Pittó.

Saldrá para dicho destino el Domingo próximo 13 del corriente, *si el tiempo lo permitiese*, y tiene comodidades superiores para pasageros, á los que se asegura un trato excelente, á precio moderado. Para tratar del pasage veanse con el Sr. Capitan Pitto, ó con

C. R. HORNE,
Corredor Maritimo de No. 51
d10 calle de la Paz.

FOR
London.
The fast sailing A. 1. British built coppered and copper fastened brig
WILLIAM SORLIE
174 tons, James Frame, Master.

Is now loading in the inner roads, and being a very small carrier will be dispatched immediately. For terms of freight of from 30 to 40 tons of Bales, or equivalent in dry hides, as well as of passage (having excellent accommodations) apply to the consignee, Mr. Alfred Barber, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No 51
n27 calle de la Paz.

FOR
New York.
The well known first rate Hamburg ship
SOPHIA,
Captain Mathias Wilckins, of about 280 tons burthen,

Has a great part of her cargo engaged for the above destination, and is likely to have quick despatch. For terms apply to the consignees

Zimmermann, Frazier y Ca
n21 69 calle de la Reconquista.

PARA
Marsella.
El muy velero, de primera clase forrado y clavado en cobre
Bergantin frances
Buena sofia.
Su capitan MARTIN.

Saldrá para este destino á fines del próximo mes de Diciembre; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y admite flete para el resto: su cámara ofrece las mejores comodidades para los señores que gusten ir de pasage, á quienes se les dará el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase calle de Cangallo núm. 97½.

n20 tfs

PARA
Marsella.
La muy velera, de primera clase forrada y clavada en cobre
Fragata francesa
CLIO,
Su capitan HAROUARD.

Saldrá para este destino á fines del próximo mes de Diciembre: tiene ya la mayor parte de su cargamento, y admite flete para el resto; su cámara ofrece las mejores comodidades para pasageros, á quienes se les asegura el mejor trato.—Ocúrrase para tratar á la calle de Cangallo núm. 97½.

n21 tfs

FOR
FREIGHT OR CHARTER

The superior, first class, fast sailing, coppered and copper fastened American brig *Tuscar*, Freeman H. Bangs, master, 247 tons register, ready to receive cargo. A freight for the U. S. would be preferred.—Apply to Daniel Gowland & Co., or to

John Higinbothom,
n18—tfc Licensed Ship Broker

FOR
New-York.
The fine, fast-sailing, coppered and copper fastened Swedish brig
SWEA,
Capt. George Godberson,
of 276 tons burthen.

Has the greater part of her cargo engaged and will commence loading immedictely. For terms of freight of the remainder apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
d7 Reconquista, No. 69.

FOR
London or Liverpool,
The very superior A 1. british built coppered and copperfastened brig
HEBE,
of 193 tons,
Captain G. N. Sharland.

Is quite ready to receive cargo on board, and will take one for either of the above ports. For further particulars apply to the consignees Messrs. RENNIE, MACFARLANE & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51,
d1 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter.
To any port or ports where the flag is admitted.
The remarkably fine A 1, coppered & copperfastened british built
BRIG
CATHERINE,
Per register 212 tons—Captain William Whiteway.

Is a very superior vessel, is remarkably fast and is ready to receive cargo on board.—For further particulars, apply to the consignees RENNIE, MACFARLANE & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51,
d1 calle de la Paz.

FOR
Liverpool.
The very superior, new, fast-sailing A 1. British Barque
MARY & ANN,
262 Tons Register,
LUKE BRUCE, Master.

Is a going ship, having the principal part of her cargo engaged. For freight of the remainder, or passage (having excellent accommodations) apply to the consignees, Messrs Brownell, Stegmann & Co. or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51
n21 calle de la Paz.

SE FLETA
PARA
Génova, Marsella,
ó cualquier otro puerto del Mediterraneo.
La Superior Barca Sarda
PAULINA,

Buque de primera clase, forrado y clavado en cobre. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
n19 Calle de Cangallo No. 98.

PARA
Génova.
La superior Polacra Sarda
MARIA TERESA,
Buque de primera clase, forrado y clavado en cobre.

Saldrá en todo el mes entrante. Admitirá alguna carga para dicho punto ó para Marsella, y para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Jaime Llavallol é Hijos.
n19 Calle de Cangallo No. 98.

For London.
The fine, fast sailing British Brig—
TARTAR,
187 *tons Register*.
H. Edwards Master.

Stands A. 1. at Lloyds. Having the greater part of her cargo already engaged, will meet with quick dispatch. For freight or passage, apply to Capt. Edwards or to—

H. y G. Dowse.
n18–1mp 32 calle de chacabuco.

FOR
Liverpool,
(DIRECT)
And will have quick dispatch.
The well known fast sailing A. 1. british brig
FAME,
155 tons register—R. B. Pringle, Master.

Has room for a little Bale freight. For terms apply to the Master, or to the consignees

Parlane, Macalister Co.
n25 62 calle de Federacion.

PARA
El Havre de Gracia.
La Fragata Francesa
DUVIVIER,
Su Capitan GIRAUD.

Saldrá para ese destino á fines del próximo mes de Diciembre. Tiene las dos terceras partes de su cargamento y admite flete para el resto. Su cámara ofrece las mejores comodidades para quince pasageros. Cada uno tendrá su camarote separado, y se les asegura un buen trato. Acúdase para tratar á

Guerin, Seris y Ca.
n19 Calle Restaurador Rosas, No. 124,

FOR
Liverpool.
The fast sailing, British built, A 1. brig
WILLIAM CAREY,
Per register 248 tons,
Capt. Thomas Glenday,

Is now receiving cargo on board and promises fair for immediate dispatch. For terms of freight or passage, her accommodations being very comfortable, apply to the consignees BRISCOE, TWIFORD & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No 51
d1 calle de la Paz

FOR
FREIGHT OR CHARTER

The superior first class, fast sailing, coppered and copper fastened American barque *Waban*, Stephen Bartlet, master 263 tons register, ready to receive cargo. A freight for the United States would be preferred. Apply to Daniel Gowland & Co., or to

John Higinbothom,
n18—tfc Licensed Ship Broker.

FOR
London,
(DIRECT.)
The fast sailing A 1. British Brig
AUCKLAND,
265 tons register,
JAMES RICHARDSON, Master.

Has still room for 2000 salted hides, and some Bale freight. For terms apply to the master, or the consignees

Parlane, Macalister & Co.
n25 Calle de Federacion No. 62

PARA
Génova ó Trieste.
El velero y fuerte bergantin Sardo
LEONIDA,
Su Capitan SANTIAGO DASSO.

Está listo para recibir carga, y puede tomar todo abordo en balizas interiores. Carga 12,000 cueros vacunos. Ocúrrase á sus consignatarios

J. J. KLICK y Ca.
68 calle de la Universidad.
ó á Juan Higinbothom, corredor maritimo de número. n19.

FOR
Liverpool.
(DIRECT.)
The fine fast sailing A. 1. brig
EMERALD,
J. VARTY, Master—245 tons register

Has the principal part of her cargo engaged, and will have quick despatch. Has still room for a few Salted Hides and some Bale freight. For terms apply to the Master, at Mrs. Roberts' hotel, to the consignees

Parlane, Macalister & Co.
n25 62 Calle de Federacion.

PARA CUALQUIER DESTINO.
Se fleta

EL muy velero Bergantin Sardo "CAPRICHOSO" del porte de 272 toneladas, clavado y forrado en cobre. El que se interese puede verse con su consignatario.

JACINTO CAPRILE.
Calle de la Paz núm. 58 y 60. n20 15c.

PARA
GENOVA EN DERECHURA

SALDRA á fines de este mes la muy velera polacra sarda "Sempre lo Stesso" clavada y forrada en cobre, la que puede admitir como dos ó tres mil cueros y pasageros, por lo que tiene buenas comodidades.

Ocúrrase para tratar en casa de su consignatario Jacinto Caprile, calle de la Paz núm. 58 y 60. n9—15c

---

PARA
Montevideo ó Rio Janeiro.
SE FLETA
El hermoso, muy velero, y de primera clase bergantin brasilero
FAMA,

Admite algunos pasageros, á quienes se les asegura el mejor trato. Para tratar ocurrase calle de Cangallo No. 97½. d2 6s

---

FOR
Liverpool.
The fast sailing A 1. coppered and copper fastened, British built
BARQUE
Lancashire Witch,
195 tons register,
Captain T. Cumming.

Has room for heavy and dry freight, and being now ready to take in cargo, will have good despatch. For terms of freight or passage, her accommodations being very good for passengers, apply to the consignees RENNIE, MACFARLANE & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed ship Broker. No. 51,
d1 calle de la Paz.

FOR
New-York.
The fast sailing, coppered and copper fastened ship
YORK.
Francis Scott, Master.

Having the greater part of her cargo engaged and more than one third already on board, will have quick dispatch; can take the bulk of 100 tons more of light freight, for which apply at the Drug Store, No. 7, calle de la Reconquista.

Nov. 27 6p

FOR
Liverpool.
The *very fast sailing*, new, coppered and copperfastened brig
EMMA,
Burthen 174 tons, John Percival, Master.

Is A 1. at Lloyds', a very small carrier and sails remarkably fast. For freight of a few tons of Bales, or passage (having excellent accommodations) apply to the consignees RENNIE, MACFARLANE & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51
d1 calle de la Paz.

FOR FREIGHT
or
CHARTER.
THE remarkably fast sailing A. 1. British Barque
ENCORE,
252 tons new measurement, copper and copper fastened,
Elias De Gruchy, master,

IS now ready to take in cargo. For terms apply to

FERDINAND De LISLE Jr.
d5 3p No. 87 Calle de la Paz

For Boston.

From 8 to 10,000 horns would be received on freight (terms moderate) in an A 1 vessel if shipped immediately. For rate of freight and further particulars apply to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51, calle
d3 de la Paz.

FOR
Antwerp.

A few tons of Cabin Freight (Bales) would be taken for the above port in a small A 1 very fast sailing vessel, on moderate terms, if applied for immediately to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle
d3 de la Paz

FOR
Freight or Charter.
The well known fast sailing British Brig
Floraville,
200 tons register, J. Mackenny, Master.

Is ready to receive cargo. For terms apply to the consignees PARLANE, MACALISTER & Co., No. 62 calle de la Federacion. A freight for Liverpool would be preferred.

Para Baltimore

Como 100 toneladas de efestos á flete faltan para completar el cargaménto de la fragata William Penn, su capitan Coleman, que está actualmente cargando para aquel puerto con probabilidad de salir en todo el corriente mes. El que quisiera contratar aquella cantidad ó parte de ella vease con

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
e7 Reconquista 69.

For Baltimore,

About 100 tons of goods on freight are wanted to complete the cargo of the ship William Penn, Capt. Colman, now loading for the above port, and likely to be at sea in all this month. For the above quantity of goods or fractions apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
d7 69 calle de la Reconquista.

PARA
Montevideo.
Saldrá del 14 al 17 del corriente mes el hermoso y muy velero bergantin frances
JOVEN CORA,

Admite pasageros, á los que se asegura un buen trato. El que guste aprovechar de esta oportunidad puede ocurrir á la casa de su consignatario calle deMaipú núm. 14.

d9—tfc

PARA
Havre de Gracia.
Flete y Pasageros.

Teniendo lista la mayor parte de su cargamento saldrá á la mayor brevedad el muy velero, de primer clase, forrado y clavado en cobre bergantin frances YOLOFF. Admite algunos pasageros, y el restante del flete, ocurriendo inmediatamente al consignatario

J. B. PRELIG,
d98p calle de la Universidad, No. 93.

¡ Viva la Federacion!
AVISO OFICIAL
DE LA
POLICIA.

SE saca á remate en pública subhasta para el dia 21 del presente mes á las 5 de la tarde, en las puertas de la casa central de este Departamento, la recomposicion de los carros fúnebres y de limpieza, en todo el año próximo de 1841. Las personas que quieran enterarse de las bases de dicho remate pueden ocurrir á la oficina pagadora de Policía. Buenos Aires, Diciembre 7 de 1840.

¡ Viva la Federacion!
Se vende

EN el Estado Oriental pueblo de Mercedes, un terreno con 50 varas de frente y 100 de fondo, y su edificio de cuatro habitacionos, fuera de la cocina y demas oficinas. El terreno hace esquina y dista una cuadra de la plaza dol pueblito. El que se interece por él ocurra á la calle del Temple número 48 donde hallarán con quien tratar.

d10—3p

Aviso.

HAY de venta una volanta usada con caballo y los aperos correspondientes. Las personas que se interesen comprarla, ocurran á esta imprenta, en donde le darán razon.

d10—3p

SE DESEA ENCONTRAR

UNA muger que pueda dar recomendaciones de su buena conducta, para hacerse cargo de una casa de campo de un hombre soltero ingles, ocurra á esta imprenta.

d10—3p

¡Viva la Federacion!

POR órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Capana, se cita llama y emplaza á Leverino Prudant, para que se apersone en la oficina del que subscribe á ser notificado de providencia que han recaido en el expediente que contra él sigue D. Buenaventura Carbonell en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio á que por derecho haga lugar. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1840.

d10—8p *Manuel T. Llames.*

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.